

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 17 de mayo de 1999, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 15 de julio de 1997, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 22 de julio, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes en varias Categorías/Especialidades pertenecientes al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de esta Consejería de fecha de 26 de marzo de 1999, (D.O.E. n.º 37, de 27 de marzo), concediéndose un plazo de un mes para la interposición de recurso ordinario.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en la Base Novena, párrafo séptimo, de la Orden de Convocatoria, una vez vistos los recursos presentados por los interesados, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

D I S P O N E :

PRIMERO: Hacer pública, una vez incorporados los cambios derivados de la estimación, en su caso, de los recursos interpuestos, la relación definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las Categorías/Especialidades que a continuación se indican, una vez efectuadas las integraciones a las que hace referencia la Resolución de 26 de marzo de 1999 (D.O.E. n.º 37, de 27 de marzo):

- Ordenanza.
- Vigilante.
- Peón Especializado/Agrícola.
- Peón Especializado/Artes Gráficas.

- Peón Especializado/Cocina.
- Peón Especializado/Mecánica.
- Personal de Limpieza.
- Peón.

SEGUNDO: Las modificaciones a que se refiere el apartado anterior afectan a la Categoría/Especialidad de Ordenanza, por estimación de los recursos ordinarios interpuestos por D. José Antonio Sánchez Martín y D. José Antonio Sánchez Fernández relativos a la valoración de méritos en la fase de concurso. Así como la rectificación efectuada de oficio por la Administración a D.ª Milagros Sánchez Gordillo, en la Categoría/Especialidad de Personal de Limpieza.

TERCERO: Queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada.

CUARTO: 1. En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes aprobados habrán de presentar en la Consejería de Presidencia y Trabajo los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la Convocatoria y que se expresa a continuación:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública para los nacionales de cualquier estado miembro de la Comunidad Europea o asimilados, según el modelo que figura como Anexo VI a la Orden de Convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente.

2. Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere

el apartado anterior, certificación de los órganos competentes que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

4. Quienes tuvieran la condición de funcionarios o de personal laboral fijo al servicio de alguna Administración Pública estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de la que dependan, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado 1, b) de la Base de la Convocatoria.

5. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

QUINTO: Tal como dispone la Disposición Transitoria del Decreto

201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al finalizar las presentes pruebas selectivas derivadas de la Oferta Pública de Empleo de 1995, queda sin efecto, a partir de la entrada en vigor de esta Orden, el derecho de preferencia regulado en la citada Disposición.

SEXTO: Contra la presente Resolución los interesados podrán optar entre interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo órgano que dictó la presente Resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 17 de mayo de 1999.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

RELACIÓN DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO V
Categoría: ORDENANZA
TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	CARVAJAL MAÑANAS, JUAN ANDRES	7849456	16.27
2	SANCHEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	16250753	14.33

 Grupo: GRUPO V
 Categoría: ORDENANZA
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	CANO DIAZ, FRANCISCO	9158865	25.50
2	SOLETO PEREZ, JUAN JOSE	8820640	25.17
3	DEVILLE-BELLECHASSE PEREZ, OLGA	9161656	24.77
4	SANCHEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	76223733	24.00
5	DIAZ PAJARES, EULALIA	7011268	23.17
6	PRIETO GOMEZ, JOSE ANTONIO	7449003	22.46
7	MIGUEL DIAZ, LUIS	7440717	21.67
8	BARROSO PARRA, JOAQUIN	33982264	21.36
9	TENA GUISTADO, ANTONIO	79263514	20.32
10	ALMENA ACEDO, LUIS	5623806	19.90
11	TORO MELADO, EMILIO	80042998	19.83
12	DOMINGUEZ LUCAS, CESAR	9189812	19.64
13	RIVERA VALHONDO, PEDRO GERMAN	6991433	19.57
14	NACARINO TORRADO, FERNANDO	8819797	19.50
15	BEJARANO VELARDE, ANTONIO	8839165	19.16
16	LOPEZ GRACIA, FCO MANUEL	8824701	19.10
17	HERRERA RODRIGUEZ, JULIO	8803023	18.36
18	MOLANO BAZO, PEDRO ANTONIO	6997039	18.03

 Grupo: GRUPO V
 Categoría: VIGILANTE
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	BAQUERO SANTILLANA, LUIS ANTONIO	6991994	21.75
2	ADAMEZ SEGOVIA, FRANCISCO JAVIER	33982995	19.75
3	PULGARIN SILLERO, RAFAEL	80033290	16.75
4	DOMINGUEZ LUCAS, CESAR	9189812	15.12

 Grupo: GRUPO V
 Categoría: PEON ESPECIALIZADO Especialidad: AGRICOLA
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	DONAIRE DONAIRE, ANTONIO	9174518	23.14
2	VADILLO MENDEZ, LIBRADO	6993715	20.57
3	GARCIA TRIGUEROS, ISIDRO	76218173	19.54
4	TENO MOLINA, FRANCISCO	8823404	18.67
5	RAMOS RODRIGUEZ, JOSE ANGEL	7875621	17.96
6	TEJERINA GALLARDO, ALVARO	11770077	17.40
7	ARROYO MORENO, ANDRES	7005343	17.38
8	EXPOSITO FELIPE, ISIDRO	6910345	17.31
9	NUÑEZ ARJONA, FRANCISCO JAVIER	28944533	17.27
10	TERRADILLO SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	7981100	17.15
11	PARRALEJO MASA, JOSE LUIS	52964587	17.14
12	SANCHEZ MARTIN, OSCAR	11779724	16.91
13	RICO PARADA, JOSE ALAIN	11782590	16.03

 Grupo: GRUPO V
 Categoría: PEON ESPECIALIZADO Especialidad: ARTES GRAFICAS
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	HOLGUERA MEJIAS, JUAN	8405200	22.04

 Grupo: GRUPO V
 Categoría: PEON ESPECIALIZADO Especialidad: COCINA
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	CARPIO BARCO, M ANGELES	76242704	19.67
2	GALINDO MENA, ROSARIO	80029713	19.24
3	MU\OZ GONZALEZ, VALERIANA	7439104	18.58
4	HOLGUIN SANCHEZ, ANTONIA	76224624	18.09
5	PALACIOS HERNANDEZ, FRANCISCA	6918915	18.03
6	HERMOSEL TABARES, JOSE ANTONIO	8825864	17.87
7	IGLESIAS DURAN, ANGELA LEONOR	6965885	17.79
8	MARTIN BLAZQUEZ, MARIA JESUS	8101495	17.21
9	LOPEZ CAMACHO, M .BELEN	34767636	16.63
10	FERNANDEZ MORAN, FRANCISCA	76233216	16.57
11	RAMOS ALONSO, MARIA TERESA	11778916	16.23
12	FERNANDEZ GONZALEZ, ANTONIA	9167422	15.79
13	CHAPA ALMOHALLA, LEONOR	7801783	15.60
14	IGLESIAS SANCHEZ, MARIA DEL PILAR	9173790	15.57
15	GONZALEZ BERMEJO, JOSE ANTONIO	9184116	15.53
16	GRANADO GONZALEZ, MARIA CARMEN	7439980	15.31
17	BARRAGAN BECERRA, JOSE	9182998	15.30
18	JUZGADO PARTIDO, SOLEDAD	76215706	15.29

 Grupo: GRUPO V
 Categoría: PEON ESPECIALIZADO Especialidad: MECANICA
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MORATO VIVAS, JOSE MARIA	7048170	18.61

 Grupo: GRUPO V
 Categoría: PERSONAL DE LIMPIEZA
 TURNO LIBRE

=====			
N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
=====			
1	MERIN SAEZ, CARMEN	9169911	22.80
2	IGLESIAS SANCHEZ, MARIA DEL PILAR	9173790	22.47
3	PARRA GRANADOS, JUANA	8696534	21.24
4	MORILLO VILLA, PILAR	6952451	20.49
5	VELARDE GOMEZ, MARIA LINA	76237581	20.27
6	CARRASCO CARBALLAR, CARLOS	80049842	20.08
7	NIETO TORRES, M. MAGDALENA	8686157	20.00
8	LOSA HIDALGO, M .DOLORES	14569376	19.33
9	FUENTES FUENTES, MARIA DEL CARMEN	5250872	19.08
10	CRISPIN BERMEJO, JUANA	6989117	18.80
11	PEINADO LUPIA\EZ, MARIA DOLORES	8695329	18.12
12	SANCHEZ SANCHEZ, M .JESUS	11774348	17.80
13	RUIZ LUQUE, JUAN	8785926	17.60
14	PEREZ DE GUZMAN BLAZQUEZ, M. CARMEN	80029750	17.52
15	PLAZA MOLINA, M .JESUS	8801386	17.40
16	HINOJOSA PULGARIN, MARIA CONCEPCION	8840376	17.40
17	SANCHEZ GORDILLO, MILAGROS	76244676	17.32
18	MURIEL DURAN, JOSEFA	8690967	17.32
19	MORCILLO FERNANDEZ, M. DEL CARMEN	33981834	17.31
20	HOLGUIN PALACIOS, MONTA\A	28945475	17.11
21	QUI\ONES VALLE, MANUELA	31574163	16.96
22	RIVERA MARTIN, ELENA	76110140	16.91
23	MENDEZ BENITO, PORFIRIO	8827327	16.89
24	MATEOS MORALES, JUANA	52969236	16.87
25	ARAGONESES CANO, BASILIO	33984163	16.77
26	MARTIN CERRO, JULIA	6979704	16.71
27	BARCO CASAS, M .FELIPA	76242754	16.69
28	VERDION ANDRADA, MONTA\A	28941226	16.67
29	NEVADO MARTIN, MARIA JESUS	11770867	16.52
30	MILLAN MARQUEZ, M . PILAR	80019669	16.48
31	CORRALES GRANADO, ISABEL	28951648	16.37
32	MATEOS MORALES, TERESA	34772013	16.33
33	PEREZ HERNANDEZ, ANA	9159914	16.32
34	NEVADO LOPEZ, ISABEL	8758511	16.28
35	FUENTES GOMEZ, CIPRIANA	33985728	16.28
36	OLIVA CARO, FRANCISCO	6970196	16.24
37	MARTINEZ CURIEL, MARIA BELEN	11773665	16.21
38	BARRERA DIAZ, M . ISABEL	33973694	16.20
39	GARCIA ROPERO, MARIA PILAR	39152255	16.20
40	RODRIGUEZ SANCHEZ, LORENZO	80046689	16.20
41	ROSA JIMENEZ, ANTONIA	15941841	16.17
42	SERRANO PALOMO, LUIS	9166199	16.07
43	GUTIERREZ JIMENEZ, ENCARNACION	8789690	15.99
44	VILLA MESONES, REMEDIOS	3397445	15.97
45	GONZALEZ GARCIA, MARIA EVA	7450135	15.91
46	CABEZAS PEREZ, M . MERCEDES	9161639	15.87
47	GARCIA SANCHEZ, MARIA	7453464	15.84
48	RODRIGUEZ LOPEZ, EUGENIO	33982938	15.80
49	ROMERO PEREZ, BENIGNO	8815008	15.67
50	MERINO CARRIZOSA, M.CARMEN	76245506	15.65

LIBRE GRUPO V PERSONAL DE LIMPIEZA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
51	MORCILLO GARCIA, MANUELA	33980861	15.53
52	SANCHEZ PEREZ, ISABEL	28944957	15.47
53	JARA RUEDA, ROSA MARIA	6974305	15.43
54	GONZALEZ GUTIERREZ, ANA MARIA	76229704	15.20
55	MANZANO LEO, SILVIA MARIA	28951437	15.13
56	MORCILLO FERNANDEZ, FRANCISCA	34769836	15.13
57	VILLAR MORENO, DIONISIA	9156374	15.09
58	TORREMOCHA GARCIA, ASCENSION	9202388	15.00
59	DOMINGUEZ RUBIO, ISABEL	34775014	14.93
60	ROMO GUIJARRO, CONCEPCION	34781172	14.80

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

Grupo: GRUPO V
 Categoría: PEON
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	LOPEZ CONEJERO, MANUEL	9173287	20.92
2	GONZALEZ DIAZ, JUAN DE LA CRUZ	4158314	20.54
3	PLAZA MIMBRERO, BENIGNO	8792420	19.02
4	RIVERA VALHONDO, PEDRO GERMAN	6991433	17.33
5	RODRIGUEZ SANTANA, AMADOR	28384254	16.76
6	SEMEDO RODRIGUEZ, JOSE ALBERTO	22718525	16.36

ORDEN de 17 de mayo de 1999, por la que se constituyen listas de espera en varias especialidades del Cuerpo Auxiliar de personal funcionario correspondientes a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997.

Por Orden de esta Consejería de 15 de julio de 1997, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 19 de julio de 1997, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes en varias especialidades pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones definitivas de aprobados por orden de puntuación total obtenida, publicándose las mismas por Orden de 5 de abril de 1999 (D.O.E. n.º 41, de 8 de abril de 1999) correspondiendo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, constituir las listas de espera en las diferentes especialidades, con los aspirantes que sin haber superado las co-

rrespondientes pruebas selectivas hayan aprobado al menos el primer ejercicio.

Visto lo dispuesto en el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en el Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribución de competencias en materia de personal, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

D I S P O N E :

PRIMERO: Constituir listas de espera por el orden de puntuación obtenida en la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997 en las especialidades del Cuerpo Auxiliar que se relacionan:

- Administración General.
- Agente Forestal.
- Auxiliar de Informática.

Las referidas listas se expondrán al público en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y Trabajo y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura desde